



**relaciones institucionales y
participación social**

10

10.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

■ Iniciativas parlamentarias

Las Cortes Generales mediante las iniciativas parlamentarias no legislativas fiscalizan la gestión política del Gobierno a lo largo de toda su ejecutoria.

El IMSERSO, a través del Servicio de Relaciones Institucionales, dependiente del Gabinete del Director General, informa de todas aquellas que por su materia son objeto de su competencia y que le son remitidas por el Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En este epígrafe se recogen las iniciativas informadas durante el año 2005, desglosadas por tipos, cámaras y grupos políticos.

Tipos de iniciativas informadas	
Preguntas escritas	742
Preguntas orales	65
Proposiciones no de ley	39
Mociones	9
Solicitud de datos	13
Proposiciones de ley	15
Peticiones particulares	11
TOTAL INICIATIVAS	894

Iniciativas desglosadas por Cámaras	
Congreso de los Diputados	723
Senado	171
TOTAL	894

Iniciativas informadas desglosadas por Grupos Parlamentarios	
POPULAR	619
SOCIALISTA	136
I.U.	17
C.I.U.	47
EZQUERRA REPUBLICANA	13
C. CANARIA	13
MIXTO	31
OTROS	18
TOTAL	894

Dentro de estas iniciativas merecen ser destacados aquellos informes preparatorios de *comparencias*, en el Congreso y en el Senado, del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y altos cargos del Ministerio.

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

- Respuesta a pregunta oral del Grupo Popular sobre si considera el Gobierno que está cumpliendo sus compromisos en materia de dependencia. Fecha: 27/04/05 y 10/10/05.
- Respuesta a pregunta oral del Grupo Mixto sobre valoración del Gobierno del Programa de Vacaciones para Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas del IMSERSO. Fecha: 27/04/05.
- Respuesta a pregunta oral del Grupo Popular sobre valoración del Sr. Ministro del proceso de implantación de los mecanismos de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género. Fecha: 10/10/05.
- Respuesta a Moción del Grupo Izquierda-Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. sobre calendario de diálogo y negociación para la elaboración de la Ley de la Dependencia (20/04/05).
- Respuesta a pregunta oral del Grupo Popular sobre valoración del Gobierno de la eficacia de la Ley de Violencia de Género (21/09/05).
- Respuesta a pregunta oral del Grupo Convergencia i Unió sobre cuándo va a presentar el Gobierno el proyecto de Ley de Dependencia (19/10/05).
- Respuesta a pregunta oral en el Senado formulada por el Grupo Mixto sobre las previsiones presupuestarias para el año 2006 en relación con el Proyecto de Ley de la Dependencia. Fecha: 05/10/05.

Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

- Respuesta a pregunta oral del Grupo Popular en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso sobre la ampliación del Plan de Vacaciones para Mayores (01/06/05).
- Respuesta a pregunta del Grupo Popular en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso sobre el estado de elaboración de la Ley de Dependencia. Fecha: 01/06/05.

- Respuesta a pregunta oral del Grupo Socialista en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso sobre fecha prevista para entrada en funcionamiento del Centro de Minusválidos de Bergondo (La Coruña). Fecha: 01/06/05.
- Respuesta a pregunta oral del Grupo Socialista en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso sobre el número de estaciones termales en la Comunidad Autónoma de Galicia que participan en el Programa de Termalismo Social, así como plazas con las que cuentan. Fecha: 01/06/05.

Secretaría General de Políticas de Igualdad

- Respuesta a pregunta oral del Grupo Popular en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades sobre los criterios de distribución de los mecanismos de teleasistencia móviles para mujeres maltratadas (28/06/05).
- Respuesta a pregunta oral del Grupo Popular en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades sobre el número de mecanismos de teleasistencia móviles para mujeres maltratadas entregados por el Gobierno desde su puesta en marcha (28/06/05).
- Respuesta a pregunta oral del Grupo Popular en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades sobre la valoración de la acogida que está teniendo en las diferentes Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de España el Programa de Teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género (28/06/05).

Interés parlamentario

Las materias que más interés han suscitado han sido:

Personas mayores

- Envejecimiento activo: Programas de Vacaciones y Termalismo Social. Medidas para que el coste sea el mismo independientemente del lugar de residencia del usuario.
- Previsiones acerca de la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Libro Blanco. Calendario. Financiación.

- Incidencia, prevalencia y ayudas a Asociaciones de Familias de Enfermos de Alzheimer. Medidas contra esta enfermedad.
- Atención al Plan de Acción para Personas Mayores 2003-2007.
- Previsión de construcción o de financiación de viviendas tuteladas, de centros públicos de estancias diurnas y de plazas residenciales en diferentes CC.AA.
- Adecuación de los diferentes centros para atender a personas con problemas de dependencia.
- Pensiones no contributivas.
- Medidas para evitar la violencia hacia este sector de la población.

Servicios Sociales

- Implantación y funcionamiento del Servicio de Teleasistencia para casos de violencia de género en los diferentes municipios españoles.
- Programas de Turismo para Personas con Discapacidad.
- Traspaso de los CAMF y CRMF a las Comunidades Autónomas.
- Medidas del Gobierno para eliminación de barreras arquitectónicas y de mejora de la accesibilidad en espacios públicos.
- Prestaciones no contributivas.
- Convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO con diferentes Comunidades Autónomas y corporaciones locales.
- Subvenciones otorgadas a entidades sin ánimo de lucro, corporaciones municipales y Comunidades Autónomas.
- Inversiones previstas en las diferentes Comunidades Autónomas.

Compromisos parlamentarios

Se incluyen en este apartado aquellas iniciativas de las que se desprenden compromisos que son asumidos por el Gobierno en trámite parlamentario, y cuya ejecución corresponde totalmente o en parte al IMSERSO.

Durante el año 2005 se ha realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos por el presidente

del Gobierno en su discurso de investidura y en las diferentes comparecencias de altos cargos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como los derivados de iniciativas parlamentarias. Incorporándose para su control los que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio.

Iniciativas aprobadas en 2005 conteniendo compromisos parlamentarios:

- 162/000258 Proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista sobre conocimiento y utilización de los símbolos de la UE. Fecha de aprobación: 08/02/05.
- 161/000535 Proposición no de ley presentada por Izquierda Republicana sobre reconocimiento de deficiencia, discapacidad y minusvalía para las personas alérgicas alimenticias y al látex y con cardiopatías congénitas. Aprobada el 09/03/05.
- 161/000621 Proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto sobre funcionamiento y traspaso de los Centros de Atención a Minusválidos Físicos y de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos. Aprobada con fecha 09/03/05.
- 161/000634 Proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista relativa a la enfermedad de Alzheimer. Fecha de aprobación: 09/03/05.
- 161/100573 Proposición no de ley presentada por el Grupo Izquierda Verde para el reconocimiento de minusvalías para niños con diagnóstico de cáncer. Aprobación: 26/04/05.
- 173/000066 Moción consecuencia de la interpe-lación urgente n.º 172/00089 presentada por Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per.
- Catalunya Verds sobre el calendario de diálogo y negociación para la elaboración de la Ley de Dependencia. Aprobación: 26/04/05.
- 161/000392 Proposición no de ley presentada por el Grupo Popular sobre promoción y mejora del tratamiento de la imagen de las personas mayores. Fecha de aprobación: 13/12/05.
- 173/000102 Moción consecuencia de la interpe-lación urgente n.º 172/000139 presentada por Izquierda Republicana sobre políticas de investi-gación, prevención y de tratamiento e integra-ción de personas afectadas de VIH/SIDA. Apro-bación: 13/12/05.
- 122/00009 para compatibilizar las pensiones de invalidez en modalidad no contributivas con el trabajo remunerado. Aprobación el 27/05/05 (ley 8/2005).
- P.N.L. 657 Proposición no de ley de las Cortes de Castilla y León por la que se insta a la Junta para que se dirija al Gobierno de la Nación para que transfiera el Programa de Teleasistencia a las CC.AA. Fecha de aprobación: 11/10/05.
- P.N.L. 656 Proposición no de ley de las Cortes de Castilla y León por la que se insta a la Junta para que se dirija al Gobierno de la Nación para que transfiera el Programa de Termalismo y de Viajes para las Personas Mayores a las CC.AA. Fecha de aprobación: 19/10/05.
- 75/20005 Diputación Gral. Aragón Aprobada: 19/04/05 y 161/000800 Proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, aprobada en 29/11/05 sobre reconocimiento sordo-ceguera como discapacidad específica.
- 7-04/pnlc-000226 Proposición no de ley Parla-mento de Andalucía instando al Consejo de Go-bierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Tra-bajo y Asuntos Sociales para que en sus programas incluya financiación para la construcción un cen-tro multiusos para personas con discapacidad física gravemente afectadas en Úbeda (Jaén). Fecha de aprobación: 14/12/05.

■ Defensor del Pueblo

Se incluyen en este epígrafe los informes elaborados por el Servicio de Relaciones Institucionales de la Dirección General del IMSERSO, a petición directa de la Oficina del Defensor del Pueblo, o instituciones autonómicas de similar competencia en su ámbito territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, o normativa de análoga naturaleza de las Comunidades Autónomas, o a petición de otros centros directivos cuando la queja afecta a materia competencia de este Instituto.

En el año 2005 se han realizado doce informes, correspondientes a diez expedientes, sobre los asuntos que se exponen a continuación.

INFORMES PARA EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Motivo	Fecha del informe
Denegación embarque en vuelo a personas con discapacidad auditiva (Solicitado por la Dirección Gral. de Coordinación de Políticas Sectoriales de la Discapacidad). Ampliación.	14/01/05 10/03/05
Problemas de Accesibilidad para participar en el Programa de Vacaciones.	01/03/05
Corrección de disfunciones en CETI (Se dio traslado a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).	10/03/05
Solicitud de datos sobre daño cerebral sobrevenido.	01/04/05
Reclamación sin obtención de respuesta.	18/04/05
Accidente de un residente en CAME. Ampliación.	19/04/05 05/09/05
Falta de reconocimiento de la calificación de discapacidad obtenida en otro país de la UE.	04/05/05
Subvenciones a fundaciones tutelares (Procurador del Común de Castilla y León).	29/06/05
Adscripción de personal de la Administración de la Seguridad Social a la Administración General del Estado.	02/08/05
Dificultades de un menor extranjero para obtener certificado de minusvalía (Defensor del Menor de la C.A. de Madrid).	26/08/05

10.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión son el Consejo General y la Comisión Ejecutiva según se estipula en el artículo 2, apartado 1, del RD 1126/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del IMSERSO; además establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos al IMSERSO se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia, la participación del IMSERSO se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes:

Las fuerzas sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) que participan en el control y vigilancia de la gestión por medio del Consejo General del IMSERSO, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

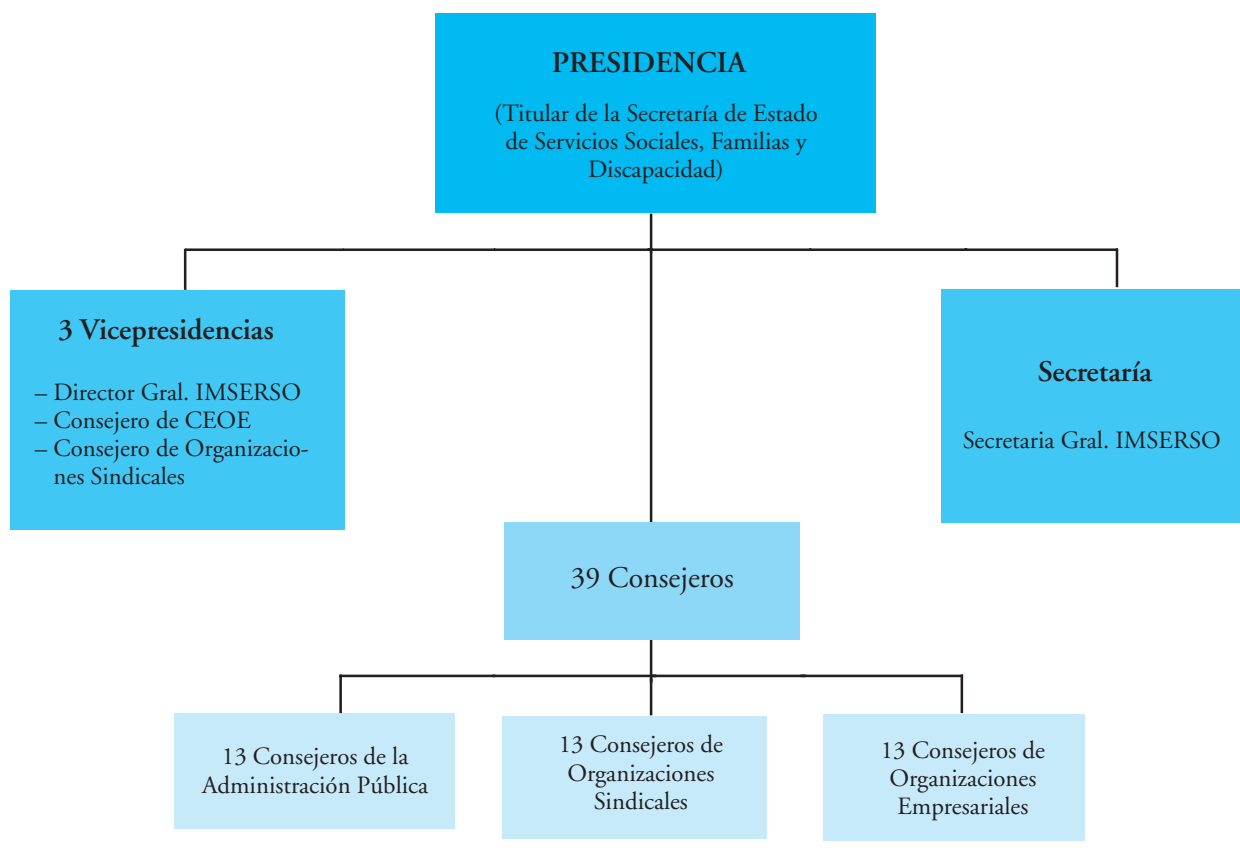
Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las Personas Mayores.

■ Consejo General

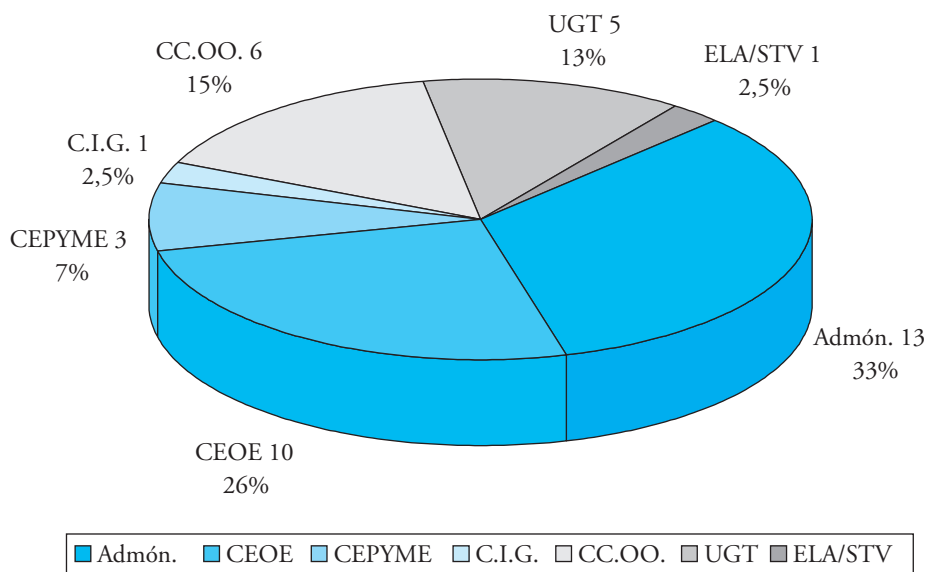
El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el órgano superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, organizaciones empresariales y Administración Pública).

Los representantes de los sindicatos se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales: cinco miembros por UGT, seis por CC.OO., uno por ELA/STV y uno por C.I.G.



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL



Atribuciones del Consejo General

Elaborar las líneas de actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Aprobar el anteproyecto de presupuestos de la entidad.

Aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

29 de marzo	sesión ordinaria.
28 de junio	sesión ordinaria.
27 de septiembre	sesión ordinaria.
20 de diciembre	sesión ordinaria.

Asuntos tratados de mayor interés

Criterios y líneas de actuación del IMSERSO 2005

Los criterios y líneas de actuación del IMSERSO para 2005 se han planificado teniendo en cuenta la finalidad de la entidad y contemplando los diferentes objetivos globales y las correspondientes líneas estratégicas para el año 2005, su estructura se corresponde con las distintas Unidades Administrativas del Instituto y a través de su aplicación se efectuará su valoración y estudio de posibles modificaciones para este o próximos años. El citado documento se complementa con el nuevo Informe Trimestral de Gestión que incluye datos cuantitativos de la realización de los programas, así como indicadores de ejecución presupuestaria, todo ello, como instrumentos para facilitar las funciones de control y vigilancia de la gestión de los órganos de participación.

Los objetivos y líneas de actuación del IMSERSO para 2005 se presentaron al Consejo General en la sesión de Consejo General de 29 de marzo de 2005, siendo aprobados por unanimidad.

Anteproyecto de Presupuestos del IMSERSO 2005

Se ha facilitado la información correspondiente al cierre económico del ejercicio 2004 y la previsión de

liquidación 2005, además en la sesión de Comisión Ejecutiva celebrada el 20.09.05 se facilita para su análisis y debate los datos relativos a los distintos procesos seguidos en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2006 y normas de elaboración contenidas en la Orden Ministerial de 5 de abril de 2005 del Ministerio de Economía y Hacienda, que dicta normas para la citada elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, y en la Orden Ministerial de 5 de mayo de 2005 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el correspondiente al ámbito de la Seguridad Social.

El Consejo General, en su sesión de 27.09.05, debatió y se pronunció sobre el Anteproyecto de Presupuestos del IMSERSO para el año 2006. Las distintas representaciones expusieron las siguientes posturas:

La representación empresarial CEOE-CEPYME observa cierta disparidad en los datos económicos incluidos en el Anteproyecto de Presupuestos del IMSERSO 2006, versión económica remitido con la documentación de la convocatoria de esta sesión con los reflejados en el documento facilitado en la misma y pregunta si éstos ya son datos económicos finales. Por otra parte, entiende que el elevado incremento experimentado en el capítulo 4 «Transferencias corrientes» del programa 31.31 «Gestión de Prestaciones Económicas y Centros» está motivado por los créditos asignados a financiar actuaciones de atención a la dependencia y pregunta en qué partidas presupuestarias se han distribuido.

La representación de la organización sindical UGT se interesa si la dotación presupuestaria de 50 millones de euros para el desarrollo de actuaciones específicas en materia de dependencia está incluida en el presupuesto inicial de la entidad para el año 2006 y solicita aclaración de las partidas presupuestarias en las que se han distribuido. Igualmente de los motivos que han producido el escaso incremento en las asignaciones presupuestarias previstas para el próximo ejercicio en el capítulo 1 del programa 31.32 «Atención a Personas Mayores».

Por último, la representación de la organización sindical CC.OO. manifiesta que el análisis del proyecto de presupuestos del IMSERSO para el año 2006 plantea ciertas dificultades ya que su estructura es por programas presupuestarios y la de la entidad continúa

siendo transversal, por lo que reitera la necesidad de disponer lo antes posible del RD de estructura del IMSERSO y en consecuencia de la RPT. En este sentido, se interesa por el funcionamiento de la Unidad Administradora para la gestión del fondo de ayuda a las víctimas y afectados del atentado terrorista de 11 de marzo de 2004 a la que se le asigna presupuesto en el año 2006, así como por el proceso seguido en la asignación de efectivos de personal en la misma.

Seguimiento de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2005

Mensualmente, en las sesiones de Comisión Ejecutiva, se da información de la ejecución presupuestaria por programas y capítulos y trimestralmente en el Informe de Gestión se incluye un capítulo sobre seguimiento presupuestario, en el que además se informa sobre la situación de las inversiones presupuestarias.

Memoria de actividades

La correspondiente al año 2004 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 27.09.05, siendo aprobada por unanimidad.

■ Comisión Ejecutiva Central

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2005, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por C.I.G.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido diez de carácter ordinario (25 de enero, 22 de febrero, 15 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 21 de junio, 20 de septiembre, 25 de octubre, 22 de noviembre y 13 de diciembre).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Estudio de propuestas de temas monográficos para Comisión Ejecutiva durante 2005.
- Aspectos y dificultades del Programa de Termalismo para personas con discapacidad.
- Libro Blanco de Atención a las Personas en situación de Dependencia en España. Reflexiones y propuestas.
- Proyecto de objetivos del IMSERSO para 2005.
- Prestaciones económicas del IMSERSO.
- Programa editorial del IMSERSO 2005.
- Actividades de relieve del CEAPAT.
- Información sobre la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del IMSERSO 2006.
- Formación e inserción laboral en los CRMF.
- Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del IMSERSO.
- Plan de Calidad del IMSERSO.
- Informe sobre las inspecciones realizadas en el Programa de Vacaciones de Mayores y las quejas recibidas de los usuarios.

Otras actividades

Mensualmente, en las sesiones de Comisión Ejecutiva, el director general del Instituto da un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión del IMSERSO referidos a reuniones, convenios, participación institucional, programas de formación, nuevos programas, creación y reforma de centros, etc.

Asimismo, tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central han sido informados sobre las reuniones, actividades y propuestas o acuerdos llevados a cabo por las Comisiones Especiales creadas en el ámbito territorial de cada una de las CC.AA. donde se ejecuta el Programa de Vacaciones de Mayores gestionado por el IMSERSO.

■ Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a

las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros han recibido puntual información sobre los siguientes procesos normativos:

- Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2005. Circular 6/II/2004.
- Revalorización, y actualización de cuantías, abono de pago único a beneficiarios de SMGT y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, para el año 2005. Circular 7/II/2004.
- Boletín mensual de «Pensiones no Contributivas de la Seguridad Social y Económicas de la LISMI».

A lo largo del año se les ha enviado documentación relativa a documentos técnicos, libros, folletos y revistas publicadas por el IMSERSO.

■ Comisiones Ejecutivas Territoriales

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las C.E.T. de Ceuta y Melilla.

Composición

Están integradas por nueve vocales: tres representantes de la Administración Pública, tres por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al delegado del Gobierno y es vicepresidente el director territorial del IMSERSO. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

C.E.P.	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

Sesiones celebradas

Las C.E.T. de Ceuta y Melilla durante el año 2005 han celebrado dieciocho sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas

C.E.T.	Admón. %	O. Empresariales %	O. Sindicales %	Media anual
Ceuta	93%	30%	30%	51%
Melilla	70%	40%	91%	67%

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes:

- Gestión de las Pensiones no Contributivas (PNC).
- Gestión de prestaciones: LISMI, Subsidio de Minusvalía, Ayudas Públicas a Disminuidos y Ayudas para la Tercera Edad.
- Informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario.
- Funcionamiento de los centros y actividades desarrolladas en ellos.

Otras actividades

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales han sido puntualmente informadas de las actividades formalizadas por las Direcciones Territoriales en materia de integración social: convenios con entes locales, conciertos con organizaciones, instituciones y asociaciones para fines de integración social; así como sobre el presupuesto territorial, grado de ejecución y datos territoriales del Resumen Trimestral de Actividades.

Es habitual que las Comisiones Ejecutivas celebren alguna de sus reuniones en los centros del Instituto, visitando, con este motivo, sus instalaciones, servicios, medios disponibles, modo de funcionamiento y, en su caso, los problemas existentes.

Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

Durante este año los acuerdos o propuestas adoptados han tenido como destinatarios la Dirección General del Instituto o la Administración del IM-SERSO, refiriéndose a temas puntuales, especialmente referidos a inversiones o plantillas de personal en los centros.

10.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

■ Consejo Estatal de las Personas Mayores

Con objeto de actualizar la normativa por la que se rige el Consejo Estatal de las Personas Mayores, órgano consultivo de la Administración General del Estado, se aprueba el nuevo R. D. 117/2005, de 4 de febrero (BOE de 5-02-05, corrección de errores el 11-3-05).

Posteriormente, por la Orden TAS/1215/2005, de 18 de abril (BOE de 5-05-05), se establecen las bases reguladoras y se convoca el proceso selectivo para la designación de consejeros en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores.

Una vez realizada la valoración de las solicitudes presentadas, se seleccionan nueve entidades de ámbito estatal que han de aportar quince representantes al Consejo y otras nueve de ámbito no estatal, que han de aportar diez representantes.

Con fecha 22 de agosto se dicta la Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se designan las organizaciones que deben aportar sus representantes en el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE 29-09-05).

Realizada por las organizaciones de mayores la designación nominativa de sus representantes en el Consejo, y conocidas también las personas que representan a los distintos órganos de la Administración General del Estado, Autonómica y Local presentes en el Consejo, el día 30 de septiembre, víspera del Día Internacional de las Personas Mayores, tiene lugar la sesión constitutiva del Consejo Estatal de las Personas Mayores en su nueva etapa.

■ Composición del Pleno

Queda por tanto constituido el Pleno del Consejo del siguiente modo:

- *Presidenta*: La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.
- *Vicepresidente Primero*: El director general del IM-SERSO.

- *Vicepresidente Segundo*: D. Luis Carlos Martín Pindado (UDP), en representación de las Organizaciones de Personas Mayores.
- *25 personas* que representan a las confederaciones, federaciones y asociaciones de mayores más representativas del país, con el detalle que se indica en la siguiente tabla:

Entidades de ámbito estatal	N.º de consejeros
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP)	4
Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras	2
Unión Estatal de Jubilados y Pensionistas de UGT	2
Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (CEAFA)	2
Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania (CONFAV)	1
Hermanidad de Veteranos de las Fuerzas Armadas	1
Asociación de Grupos de Mayores de Telefónica (AGMT)	1
Hermanidad de Pensionistas de la Administración Local de España	1
Organización Social de Mayores, Jubilados y Pensionistas de Izquierda Unida	1

Entidades de ámbito no estatal	N.º de consejeros
Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM)	2
Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León	1
Federación de Asociaciones de Mayores de Canarias (FEMAC)	1
Federació D'Associacions de Gent Gran de Catalunya (FATEC)	1
Asociación Galega de Pensionistas (ASOGAPEN)	1
Federación de Asociaciones de Mayores del Principado de Asturias (FAMPA)	1
Coordinadora Nacional de Jubilats i Pensionistes de Catalunya	1
Federación de Asociaciones de Mayores de Cantabria (FAMC)	1
Federación Vasca de Asociaciones «Nagusilán RSVP»	1

- *19 personas* en representación de los consejos u órganos colegiados que, a nivel autonómico realicen análogas funciones a las del Consejo Estatal.
- *1 representante* del Consejo General de la Emigración
- *7 representantes* de la Administración General del Estado, con rango de director general o asimilado, por cada uno de los siguientes departamentos:

Ministerio de Justicia
 Ministerio de Economía y Hacienda
 Ministerio de Educación y Ciencia
 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 Ministerio de Presidencia

Ministerio de Sanidad y Consumo
 Ministerio de la Vivienda

- *4 representantes* de la Administración Autonómica, elegidos por la Conferencia Sectorial de entre sus miembros, que en esta etapa corresponde a las siguientes Comunidades:

Comunidad Autónoma de Aragón
 Comunidad Autónoma de Canarias
 Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha
 Comunidad Autónoma de Extremadura

- *2 representantes* de la Administración Local, designados por la Federación Española de Municipios y Provincias.

■ Actividad del Consejo

En las primeras sesiones celebradas, a partir de su constitución, ya se estableció un calendario de reuniones y se constituyeron diferentes grupos de trabajo que iniciaron en el presente año su actividad en torno a los temas de la Dependencia y el Envejecimiento Activo, así como a la revisión del Reglamento interno del propio Consejo.

Se plantea con interés, para el próximo año, la posibilidad de analizar y realizar aportaciones en torno al anteproyecto de ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que ha sido aprobado en Consejo de Ministros del 23 de diciembre.

